



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar los siguientes aspectos sobre la implementación de la Ley Nacional N° 26.150 de Programa Nacional de Educación de Sexual Integral:

- a) cuáles son los principales ejes de trabajo y programas existentes para la implementación de esta ley en el Ministerio de Educación;
- b) cómo se compone, en relación a recursos humanos y distribución territorial, el Equipo de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación;
- c) cuántas capacitaciones a personal docente, de gestión y no docente se han realizado en los últimos dos años y cuántos docentes fueron alcanzados;y
- d) qué espacios o dispositivos se habilitan para el acompañamiento de la implementación de ley dentro de las instituciones educativas.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el año 2006 rige en nuestro país la Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) que establece que establece el derecho de las personas de todas las edades a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. La ESI es entendida como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

En la provincia de Santa Fe aún no se ha logrado adherir a la misma. A pesar de las múltiples iniciativas presentadas por diversos legisladores y la media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas, este proyecto no ha logrado ser tratado en la Cámara de Senadores y Senadoras.

A lo largo y ancho de la provincia existen una gran cantidad de organizaciones específicamente agrupadas con el objetivo de exigir el cumplimiento de esta ley y de realizar planes de capacitación y visibilización de los derechos establecidos en la normativa.

Para combatir las violencias machistas en todas sus formas, los femicidios y trans feminicidios es necesario una plena implementación de la ESI como una herramienta para prevenir las violencias y erradicar las desigualdades, desde la infancia y en todos los ámbitos educativos. La ESI se constituye como un espacio sistemático de enseñanza/aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, la inclusión de temas como identidad de género, la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres.

En las recorridos territoriales que esta cámara viene llevando adelante a través de las diferentes comisiones internas, en específico con la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad, se reiteró la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

demanda de una implementación efectiva de esta ley y la preocupación de la falta de recursos para este objetivo.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial